



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

Ciudad de México, Coyoacán a 15 de junio de 2026

No. Oficio: ALC/DGJG/DJ/SPJ/JUDRT/0013/2026

Asunto: Se contesta oficio

C. LETICIA SUAREZ DEL REAL GARCÍA

TELÉFONO: 55-32-45-46-33

En atención a su oficio presentado en oficialía de Partes, recibido y sellado por de esta Alcaldía, el día 10 de noviembre, medio por el cual, solicita se realicen una media luna en la esquina de calzada Taxqueña y Cerro del Tucán, colonia Campestre Churubusco, alcaldía Coyoacán, esto es por conflicto que existe con los vecinos de la colonia Santa Martha del Sur por no respetar el sentido del tránsito y no permitir la entrada y salida de los vecinos.

Acorde a lo solicitado, me permito informarle que el Director Ejecutivo de Desarrollo Urbano adscrita a esta Alcaldía, mediante similar ALC/DGOPDU/DEDU/3110/2025, nos comunica lo siguiente:

"...En atención a la solicitud, esta Autoridad administrativa en el marco de las atribuciones conferidas a las áreas adscritas a esa Dirección Ejecutiva de Obras Públicas a su digno cargo, en función de sus facultades, atribuciones y competencias conferidas en el Manual Administrativo vigente a efecto de regular las Obras Peatonales y Viales en la demarcación territorial; solicito su valioso apoyo para girar sus apreciables instrucciones al parea correspondiente para atender la solicitud referida, llevando a cabo las diligencias necesarias para atender su petición, anexando al presente copia simple para pronta referencia..."

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas adscrita a esta Alcaldía, mediante oficio ALC/DGOPDU/DEOP/3472/2025, informa lo siguiente:

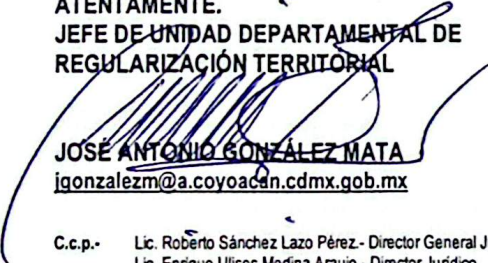
"...Al respecto, me permito informarle, que personal adscrito a la Unidad Departamental de Obras Peatonales y Viales, realizó una supervisión en el lugar indicado, encontrando una banquetta alta, generando que los vehículos únicamente se incorporen de la calle Cerro Tucán, hacia Calzada Taxqueña..."

Por último, la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Peatonales y Viales, adscrita a esta Alcaldía, por medio del oficio ALC/DGOPDU/DEOP/SMC/JUDOPV/1074/2025, nos comunica lo siguiente:

"...Por lo anterior y siguiendo sus indicaciones, se realizó la supervisión en Cerro Tucán esquina Calzada Taxqueña, colonia Santa Martha del Sur encontrándose en el sitio con una banque alta, generando que los vehículos únicamente se incorporen de Cerro Tucán hacia Calzada Taxqueña..."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
REGULARIZACIÓN TERRITORIAL


JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MATA
jgonzalezm@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p.- Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Director General Jurídico y Gobierno
Lic. Enrique Ulises Medina Araujo.- Director Jurídico.

rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
emdinaz@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Vol. Tur.: DGJG/3473/2025
Vol. Tur.: DJ/2456/2025



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA